Proyecto de regulación PR-DOAM 035 “OPERACIONES DE DERIVADOS AUTORIZADAS A LOS INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO”

Proyecto de regulación Publicado el: Martes, 9 de agosto de 2022
De acuerdo con el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el proyecto de regulación cambiaria “OPERACIONES DE DERIVADOS AUTORIZADAS A LOS INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO” por un término de siete (7) días calendario contados a partir del día de su publicación.

Fecha de publicación: **9 de agosto de 2022**

Fecha y hora límite: **16 de agosto de 2022, 5:00 p.m.**

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/proyecto-regulacion-pr-doam-035-operaciones-derivados-autorizadas-intermediarios-mercado-cambiario